

La puesta en ejecución de la Ordenanza Nº 56/09, Nº 63/09 y Nº87/09 sobre la obligatoriedad de contar con cestos de residuos domiciliarios en frente de viviendas y cestos comerciales frente a locales, unificando modelo y tamaño.

{phocagallery view=category|categoryid=33|limitstart=0|limitcount=0|displayname=0}